



CSJNS-P21-1202

San José de Cúcuta, 24 de agosto de 2021

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN**

Doctora

**MARTHA CECILIA CONTRERAS**

Auxiliar Judicial Grado 01

Consejo Seccional Despacho 02

Ingeniero

**LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO**

Coordinador de Apoyo Tecnológico

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Ingeniero

**GIOVANNY LEONARDO LAGOS JURADO**

Tribunal Superior Distrito Judicial

Respetados Señores:

En atención a la orden judicial proferida, el pasado veintitrés de agosto, por la doctora Luz Stella Acosta, Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de la ciudad, dentro de la acción constitucional adelantada por el señor Leonardo Ortega García contra La Comisión Nacional del Estado Civil-CNSC- y la Universidad Francisco de Paula Santander -UFPS-, consistente en: "...: *REQUIÉRASE a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC- y al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, para que INFORMEN a través de su página web del trámite de la presente acción, en la Convocatoria N° 1419 al 1460 y 1493 al 1496 de 2.000 – Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, para el conocimiento de los interesados, informando que quien tenga un interés legítimo en el resultado de la presente acción, podrá intervenir como coadyuvante del actor o de la autoridad pública contra quien se hubiere hecho la solicitud, al siguiente correo electrónico [j01ccesrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co...](mailto:j01ccesrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)"(SIC), se solicita comedidamente, su amable colaboración para que procedan de forma inmediata, a realizar la publicación ordenada en cada uno de los sitios web y/o página que tiene el Consejo Seccional de la Judicatura, el Tribunal Superior y la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta Seccional.*

Se anexa las diligencias recibidas.

Agradezco el diligenciamiento y atención a la presente.

Atentamente,

**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**

**Magistrado**

AEGP/abd

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 414 C Teléfono – 5741344

[agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander

AEGP/abd

Palacio de Justicia Bloque “C” Oficina 414 C Teléfono – 5741344  
agonzalpa@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1